

ACTA N° 155-a.

--En Santiago, a doce días del mes de septiembre de 1974, siendo las 16.10 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las materias que se señalan a continuación.

Se recibe en audiencia a los señores Ministros de Coordinación Económica; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda; del Trabajo y Previsión Social; de Minería, y de Transportes; Presidente del Comité Asesor de la Junta; Vicepresidente de CORFO y Asesor señor Poblete; Vicepresidente del Banco Central; Director de la Oficina de Planificación Nacional y Asesor Sr. Ernesto Silva; Subsecretario de Relaciones Exteriores y Asesores, y Asesor Económico del Gabinete de la Armada.

1.- Procedimientos y tipos de remuneraciones en las empresas descentralizadas del Estado.

--El señor VICEPRESIDENTE DE CORFO expone el tema enunciado más arriba. Texto completo sobre la materia fue entregado a los señores miembros de la H. Junta de Gobierno.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Hay empresas que tienen niveles de sueldos altos, pero el impuesto del trabajo los baja. Hay que reservar la alta especialización del personal técnico.

Existen empresas cuyos técnicos tienen sueldos bajos en comparación con técnicos de otras entidades, lo que hace que aquéllos se vayan. Hay que mantener también sueldos para especialistas. Y debe tenerse en consideración el anuncio hecho de que se aumentarán las remuneraciones trimestralmente, de acuerdo con el alza del costo de la vida.

En cuanto a simplificar los sueldos, hay que tener cuidado al respecto, pues luego vuelven a complicarse.

En lo relativo al autofinanciamiento de las empresas, hay que tener presentes los problemas entre presupuesto corriente y presupuesto de capital. Durante el régimen de la U.P., algunas empresas se desquiciaron. Eso debe arreglarse sobre la marcha, pero no puede hacerse rápido.

Las empresas de la CORFO se han dividido en sectores: a) empresas que pueden pasar al sector privado; b) empresas y filiales CORFO de acuerdo a lo propuesto por la Corporación de Fomento. La distorsión debe irse arreglando lentamente, haciendo las regularizaciones; c) En el caso de las que quedan, hacer las regulaciones lentamente.

Para solucionar el caso de algunas personas, ODEPLAN está haciendo un estudio. Se pide tocar el tema más adelante.

La forma flexible presentada por CORFO es atractiva. Parece que no es posible incluir a las mencionadas empresas dentro de la Escala Unica, pues es difícil su regulación.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Existe un éxodo de especialistas, como en el caso de ENDESA, donde se trata de gente especialista que costó 20 años formar.

Pueden hacerse algunos arreglos en el caso de las rentas brutas y de las líquidas. Los impuestos hacen que lleguen de vuelta al Fisco.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA.- Hay drenaje de técnicos de empresas públicas a las privadas. Ello se debe a que, internacionalmente, los sueldos están regalados. Existe distorsión con el impuesto global. A la gente no le interesa ganar más, pues al aumentar los impuestos se pierde lo que se gana más. No hay incentivo para ello. Esto se ha prestado para que se busquen arbitrios hasta cierto punto inmorales para pagar sueldos.

El sector privado se queja mucho de la ineficiencia del sector público, olvidándose que ellos son los primeros responsables de eso a través de esta continua sacada, rapiña de la gente preparada del sector público para llevársela al sector privado. La única defensa posible en cierto modo es, en realidad, colocar al sector público, dentro de lo que pueda colocarse, en una posición relativamente buena. De manera que esto de defender a las empresas del sector público en una forma relativamente eficiente es indispensable.

He estado mirando este informe que tiene muchas cosas interesantes. Estaba viendo, por ejemplo, las remuneraciones que tiene la Cía. de Teléfonos. Y veo que en este momento --voy a citar con nombre y apellido--, el antiguo Gerente General de la Cía. de Teléfonos, don Benjamín Font (fonético), una bellísima persona en todo sentido, un hombre sumamente capaz, pero ya un hombre de edad, que prácticamente no le está rindiendo nada a la I.T.T., y la I.T.T. le está pagando un sueldo de 65 mil dólares para decir que no lo ha jubilado, en Estados Unidos, y va a la empresa sólo tres tardes a la semana. Frente a ese tipo de cosas, yo miro las escalas de sueldos que tiene el más alto ejecutivo de la Cía. de Teléfonos y pregunto cómo le vamos a entregar 250 ó 300 millones de dólares, más un programa que son 50 millones de dólares al año a esta calidad de ejecutivo pagado con este sueldo. No digo que la calidad sea mala. Señalo, simplemente, que la gente que tiene que manejar ese volumen de recursos no puede estar pagada en la forma que figura en este cuadro si realmente queremos darle a esa empresa una eficiencia medianamente cercana a la de una empresa particular, lo que, desgraciadamente, hoy día no tiene. Por lo tanto, considero que aquí hay que reconocer un hecho: si nosotros queremos seguir conviviendo con este sistema en el cual estamos viviendo, que no es una economía de mercado como estamos diciendo, sino que es una economía mixta, es la verdad, en la cual el Estado tiene una res

ponsabilidad muy grande de operar ciertas y determinadas cosas, tenemos que hacer que el Estado las pueda operar en forma eficaz.

Finalmente, quiero agregar que así como en otros países, lo que decía el Ministro de Hacienda, se ha resuelto el problema de ciertas y determinadas remuneraciones, de ciertas y determinadas personas dentro del sector público a través de instituciones de investigación que le pagan un sueldo especial a esta gente y que, en seguida, destacan a estas personas entre la Administración Pública para que cumplan las funciones que ellos quieren que realicen, también otro argumento que el Estado chileno podría utilizar en un caso dado, es que algunos funcionarios importantes que no pudiera contratar el sector público dentro de su propio sistema, podrían ser contratados a través de las empresas y mandados en comisión de servicio a los cargos que se necesitaran dentro de la Administración Pública, pues si no tenemos personal eficiente dentro del sector público, y adecuado a la responsabilidad que implica el volumen de administración de recursos y el volumen de inversión de esta área, no vamos a poder seguir adelante. Es absolutamente imposible manejar el volumen de recursos que está operando el sector público sin una calidad de personal que realmente corresponda a las exigencias de las responsabilidades. En realidad, la gente que está en el sector público tiene un sentido de sacrificio extraordinariamente grande, pero hay un límite para ese sacrificio que llega en un momento determinado, cuando la persona ya se siente que no puede continuar pues todos los días tiene un problema en su casa porque no alcanza a abrocharse el cinturón. Eso es, simplemente, lo que este problema está afectando gravemente a las actividades que estamos haciendo. Hasta ahora hemos estado todavía en un momento de gran euforia, la que se ha reflejado en el día de ayer, pero el problema mencionado realmente está comenzando a afectar muchos de los instrumentos de la Administración Pública que no están funcionando como correspondería, a través del hecho de que no podemos ni contratar al personal que necesitamos ni retener al que tenemos, y en el momento mismo en que comience en el país un proceso de desarrollo realmente acelerado, esa demanda va a ser tan fuerte que no vamos a ser capaces de retener ni lo poco que nos va quedando. De modo que sobre este problema, yo seguiría la línea que recomienda el informe de la Corporación de Fomento en la forma más amplia.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- A mi juicio, hay consideraciones muy importantes que hacer cuando se hacen comparaciones entre lo que ganan, llamémosles, los ejecutivos de estas empresas o, en general, ejecutivos de empresas particulares con las cuales hay que competir, y lo que ganan otros sectores que están sujetos a determinados regímenes; o sea, algunas personas que han hecho carrera en la Administración Pública o con algún otro régimen previsional. El problema es el siguiente: en general, están sujetos en primer lugar a la ley de jubilación de empleados particulares, vigente todavía para la

inmensa mayoría de aquellos que nos preocupan, que son gente que tiene 15 ó 20 años de servicios y, por lo tanto, la modificación de la previsión que se está estudiando difícilmente los va a alcanzar en sus efectos correctivos. En la actualidad, la ley de jubilación de empleados particulares da una jubilación, suponiendo que haya inflación, una jubilación media de unos 130 mil ó 150 mil escudos mensuales, cualquiera que sea el nivel a que se haya llegado. O sea, si el Gerente General de la Papelera jubila mañana, va a jubilar con una renta de unos 150 mil escudos mensuales. Esa sería su jubilación. Además, está con un nivel de riesgo bastante alto en cuanto a que en cualquier instante deje de ser ejecutivo. No se trata de riesgo personal, sino riesgo de fallar, riesgo de que lo cambien, riesgo de que se equivoque, etc., y tener que cambiar radicalmente de actividad. Luego, la única forma de tener seguridad que le complemente a él en alguna medida la pensión muy insuficiente que va a recibir al jubilar, es el ahorro, y es por eso que lo que tienen que ganar las personas que están en este tipo de cargos debe ser mucho más, porque ellos necesariamente tienen que ahorrar, pues sólo su ahorro les permite tener seguridad. Yo lo menciono particularmente porque lo hemos hablado muchas veces cuando discutimos esto; lo hemos expresado incluso en la Junta, y yo creo que el problema hay que plantearlo con claridad, tanto en el caso de la Escala Unica como en el caso de estas empresas, que lo hemos comparado con el caso de los niveles de rentas de la oficialidad de las Fuerzas Armadas que, evidentemente, tiene niveles de renta muchísimo más bajos. En mi opinión, el problema radica en dos aspectos: uno, que existe un grado de seguridad por el régimen previsional de las Fuerzas Armadas, que es distinto; es decir, que las rentas son muchísimo más bajas, no hay duda alguna, pero en los otros casos que he mencionado no tienen la seguridad que hay en todos los grados altos de las FF. AA., normalmente de Coronel hacia arriba, en que existe la perseguidora en forma absolutamente asegurada para el resto del tiempo, de manera que hay una seguridad hacia el futuro que en los otros casos no existe. Y yo creo que ésta es una comparación que debe tenerse presente, porque la tendencia que uno tiene al comparar, cualquiera que sea el sector, a pensar: Bueno, pero esto es una barbaridad, porque mal que mal son rentas muchísimo más altas que las que aparecen en la Escala Unica o que las que figuran en cualquier otro régimen, pero resulta que uno tiene que comparar lo que uno persigue con esas rentas y persigue no sólo vivir hoy, sino tener seguridad futura. En realidad, el régimen previsional de los empleados particulares a que están sujetos todos estos sectores es pésimo. Para el sector de profesionales que estamos tratando de atraer en este momento, para el sector descentralizado a que se refería el Ministro Sáez, en realidad hay un grado de incertidumbre, yo diría, hacia el futuro de tal naturaleza, que no les da seguridad de que van a acogerse a un régimen previsional que va a ser esencialmente mejor y de carácter perseguidor. De manera que constituye un atractivo muy incierto en este momento. De modo que el factor que he señalado es un factor que debe tomarse en cuenta y que implica un montón de plata, porque si uno piensa, por ejemplo, lo que significa una ju-

bilación, una pensión o una renta de 200 ó 300 mil escudos complementarios, adicionales, bueno, es un capital de 30 ó 40 millones de escudos. Para llegar a juntar ese capital en ahorro implica un montón de dinero; hay que ganar mucha plata durante largo tiempo para ahorrarse realmente mes a mes la cantidad necesaria, y de ahí deriva gran parte de la presión que hay en los niveles ejecutivos, tanto en el sector privado, como en estas empresas del Estado, para que las rentas sean más altas.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Hay ahí una coincidencia y una incongruencia respecto de las rentas. Dijimos que las empresas descentralizadas quedan fuera de la Escala Unica mientras se financien. Sin embargo, ¿cuál es la situación de ENAP? En Concón ENAP tiene una capacidad de refinación de 10 mil metros cúbicos; en Concepción tiene 11.600. En julio refinó solamente 8 mil en Concón y en agosto 8.500; y en Concepción 9 mil y 8.400. ¿Cuál fue la pérdida, el menor ingreso por no haber refinado? En julio de 1972 se han perdido 9 mil 850 millones y en agosto se perdieron 9 mil 755 millones, que eran material que teníamos puesto. Se acaban de retirar un cargamento completo de ENAP; teníamos la materia prima y podríamos haber vendido el producto limpio. Entonces, ¿dónde está la relación entre el administrador capaz que sea realmente útil en el manejo de la industria y el sueldo que aparece aquí, que es el más alto que tiene Chile, cuando en dos meses está produciendo 19 mil millones de escudos de pérdida? Por lo tanto, si bien es cierto que necesitamos gente capaz, si vamos a atenernos al cuadro con la realidad de los hechos que están sucediendo y que estamos viviendo en este momento, no hay ninguna incongruencia. Entonces, ¿dónde está la calidad?

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA.- En realidad, yo no puedo explicar un caso particular porque no lo conozco. En realidad, no sé si la menor refinación se debió al mercado, porque lógicamente podía haber habido una menor demanda y, por lo tanto, no se puede refinar más, problemas que naturalmente escapan a la capacidad de eficiencia, cosa que me temo está sucediendo, o haya sucedido.

La mayoría de estas empresas sufrieron deterioros durante el régimen de la Unidad Popular. En el caso de la ENAP, creo que se trata de una herida general dentro del cuadro que es fácil de recuperar. En el caso de la CAP, estimo que está casi sana, salvo el hecho de que hay una mentalidad en la CAP que hay que corregir. En cuanto a la Cía. de Teléfonos, en cambio, considero que hay una franca desmejoría de la administración que tenía en tiempos de la Cía. I.T.T. --con todo lo desagradable que implique el nombre-- y lo que ha sucedido posteriormente, porque hubo una administración muy violenta durante el período de la Unidad Popular y, desgraciadamente, todavía hay problemas en el orden político dentro de la Compañía de Teléfonos. ENTEL se está escapando. En IANSA ha habido altos y bajos. A mi modo de ver, es una empresa que tuvo altos y bajos en su trayectoria por haber nacido un poco grande; lo mismo le sucedió a la CAP.

Pero, en general, considero que hay que desprenderse rápidamente de un número bastante grande de empresas que todavía están en esta área. ¿Para qué Polpaico está en manos de la Corporación de Fomento? Mientras más se alivie al sacar las empresas del Estado que éste no puede administrar, que son competitivas por lo demás y que están listas para competir, como Cemento Polpaico, para que empiecen a producir en forma eficiente, tanto mejor. A manera de ejemplo, citaré la Empresa de Seguros del Estado. Esta empresa no tiene por qué tener asegurada la cartera. No hay nada peor que una empresa que tiene asegurada la cartera y no tiene nada que hacer. Entiendo que la Empresa Marítima se liberó de la obligación de asegurar en la Empresa de Seguros del Estado e inmediatamente bajaron todos los costos. Estoy seguro de que lo mismo le pasa a la LAN y a una cantidad de empresas. El día que se liberen de asegurarse en la Empresa de Seguros del Estado, van a comenzar a reducir sus costos en los seguros. Pero, mientras tanto, ahora está muy tranquila sentada empollando los huevos que le han dado, que son el monopolio del seguro de una serie de empresas. Esto es lo que hay que entrar a corregir. Que el Estado realmente tome su responsabilidad en aquello en que está fundamentalmente comprometido, la economía nacional, y no simplemente en una cosa un poco ficticia de creer que porque puede ganar mucha plata en seguros debe hacerlo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Tal vez para enfatizar un poco lo que se está diciendo, a mi modo de ver, si uno saca cuatro empresas de esta línea, que son ENAMI, CAP, Cemento Polpaico y Petroquímica, se produce una situación de un relativo parecido --no pueden ser todas iguales por razones obvias-- en la mayor parte de ellas, y el cobre aparece como separado, aparte. La diferencia relativa entre el cobre y el resto de las empresas, incluyendo estas cuatro, ha sido tradicionalmente esa.

Ahora, cuando di mi opinión, yo me referí a que en el caso de las empresas que estuvieran separadas realmente, era responsabilidad del respectivo Ministerio corregir aquellas cosas en las cuales evidentemente había un problema de disparada absoluta. No sé las impresiones que se producen en una discusión muy grande; no sé hasta dónde el promedio está corregido hacia arriba o hacia abajo. ¿Dónde está la concentración? ¿En la parte de abajo? Eso significaría que habría casos específicos dentro de dichas empresas que entrar a corregir (se refiere a cuadros que los asistentes a la reunión tienen a la vista). Y repito nuevamente: creo que son ENAP, CAP, Cerro Polpaico, las que deberían pasar al sector privado, como mencionaba el Sr. Ministro Sáez, y el caso de Petroquímica que tiene un poco el mismo tratamiento de las otras.

Las empresas del cobre en cierto sentido han tenido permanentemente en nuestra economía un tratamiento diferenciado. Son muy delicadas realmente, porque el costo de cometer errores en materia de remuneraciones en el sector del cobre es demasiado alto y, en ese sentido, mi impresión es que hay que ir con una

cautela extrema. No aparecen aquí extremadamente disparados como algunas otras. Pero en el caso específico de la ENAP, obviamente yo creo que hay que ver el informe de la investigación que se está haciendo; ahí debería saltar realmente el problema.

El señor POBLETE, ASESOR DE CORFO.- En realidad, ahora CORFO está volviendo a tomar el manejo de sus empresas, en el sentido de mirar dentro de ellas, de hacer las preguntas difíciles, de preguntarles por qué están viviendo algunas la vida cómoda y traspasando todo a precios, que son las preguntas que CORFO hacía tradicionalmente y que ahora las está haciendo de nuevo. En mi opinión, con un esquema relativamente flexible para ver lo que pasa en las remuneraciones y para hacer las preguntas y no autorizar todo lo que quieran que lo puedan traspasar a precios, se va a ir tendiendo a una, no igualdad, pero por lo menos a una homogeneidad racional en este sector de empresas. Ahora, si se piensa que el sector fiscal, tal como se está haciendo dentro de la economía, se está reduciendo, con lo cual aumentan las posibilidades de financiamiento del sector público, también se van a tener los recursos para poder tener un nivel de remuneraciones adecuado. Esa es un poco la idea que, como decía el Ministro Cauas, con el tiempo va juntando, implementando estas dos cosas. La primera reacción que se tiene al ver estos cuadros es decir: "Bueno, aquí es ^{lo} mejor de todo implementar la Escala Unica y se acaba". Pero ello produciría un desquiciamiento del aparato productivo, lo que es muy grave. Por eso se pensó en este esquema de ir un poco "tendiendo a", con el control debido de las corporaciones que corresponda y agregando a eso que en los niveles ejecutivos, cuando se tengan remuneraciones relativamente concordantes o con alguna proporción adecuada con el sector privado, no hay por qué no pensar en que los ejecutivos también quieran cambiar y estar algunos en el sector privado, de manera que también sepan que este tipo de remuneraciones no es per sécula, sin que pase nada si la empresa no tiene la eficiencia adecuada en un caso determinado.

El señor SILVA, DE ODEPLAN.- Quiero hacer una distinción entre un problema de corto plazo y un problema de largo plazo. A mi modo de ver, el problema que estamos enfrentando ahora es un problema de corto plazo desde el momento que de quienes estamos estudiando sus remuneraciones son fundamentalmente de los individuos con más movilidad, o sea que son fácilmente perdibles y muy difícilmente recuperables. Sin duda, en otros estratos de la Administración Pública, ya sea en el sector Fuerzas Armadas, en el sector de los profesionales de carrera funcionaria, en el de los profesores, en el sector de la salud, etc., es más difícil dar ese paso de dejar una institución, de salirse de ella. Por lo tanto, en ese campo todavía tenemos, si bien con crueldad, algún período en el cual nosotros podemos pensar en una solución definitiva. Quiero llamar la atención sobre esto, porque estimo conveniente que quede en claro que una solución al estrato de que estábamos hablando no significa que todos los demás funcionarios de la Administra

ción Pública quedan completamente en el nivel en que están actuando, porque, a mi juicio, no constituye una situación de equilibrio para este país en dos o tres años el hecho de que un médico, un especialista técnico en salud, un oficial de las FF. AA., un ingeniero con algunos años de experiencia, un profesor con mucha experiencia y con determinados conocimientos en la educación, ganen una remuneración inferior, digamos, por poner una cifra, a los 600 dólares. En otras palabras, lo que pasa es que, si bien tenemos que solucionar ahora el problema puntual que éste que estamos tratando, porque afecta a aquellos que tienen mayor movilidad en un período a corto plazo, también tenemos que pensar que dentro de un período de no más allá de dos o tres años se nos va a plantear todo el gran problema de toda la otra gente que, como muy bien dice el Sr. Ministro de Coordinación Económica, son gente que tiene que estar bajo buenas condiciones, porque son personas que están desempeñando cargos muy importantes en un país que va a seguir siendo visto por un período muy grande de tiempo. Ahora, desgraciadamente, la solución va a tener que venir de abajo, por costos en término de hombre, vale decir por esfuerzo grande de reducción en el tamaño del sector público. Si efectivamente se pudiera tener un número de funcionarios públicos bien remunerados, eficientes, con una cantidad reducida en un porcentaje importante, se podría estar otorgando a los profesores, oficiales, ingenieros, médicos, etc., remuneraciones del orden, como digo, de 500 ó 600 dólares, suma por lo menos con la que deben partir y que son alternativas que se les presentan muy rápidamente, con lo cual no estaríamos enfrentando el temor de perderles, ya que puede suceder que un médico no se vaya inmediatamente del sector salud en busca de mejor sueldo, pero, con el tiempo, efectivamente la gente se va cambiando de profesiones y lo mismo sucede con quienes van entrando a las Universidades y con los que recién ingresan a la fuerza de trabajo. Y sería una lástima que debido al hecho de que no supimos anticiparnos con bastantes años a este problema, nosotros después no tengamos a nuestra mejor gente en un lugar determinado o en otro.

Un miembro del COMITE ASESOR DE LA JUNTA.- Indudablemente, esta solución presentada por la Corporación de Fomento es una solución para las empresas de CORFO y sus filiales. Pero estimo realmente, tal como lo dijo el Sr. Ministro de Coordinación Económica, que habría que ver el problema completo; o sea, el problema de la Administración en general. Al respecto, realmente --y en ese sentido estoy de acuerdo con el Sr. Silva--, yo no veo por qué a largo plazo un Ministro, por ejemplo, tenga que ganar la tercera o la cuarta parte de lo que recibe el gerente de una empresa, por muy del cobre que sea, y que la Junta, en lo que corresponde, esté también en esas condiciones. Por lo tanto, considero que, en realidad, hay que ponerse en un plazo, digamos a cinco años y, en el fondo, se va a tender a la Escala Unica, porque si bien es necesario que estos profesionales ganen lo que corresponde, y para eso la Escala Unica los debe ubicar en el lugar correspondiente, también es conveniente que la Administración Pública sea

igual. Bueno, entonces, a qué llegamos? Llegamos a lo que persigue la Escala Unica que es comparar a los profesionales y a las personas de igual categoría pagándoles en una forma similar. Por lo tanto, en mi opinión, hay que tender hacia la Escala Unica. No pensemos en una Escala Unica necesariamente con bajas remuneraciones como la que hay ahora, sino que hay que tender a una Escala Unica Justa e ir implementándola en un plazo de 4 años o algo así.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Sí y la Escala Unica tiene efectivamente la dificultad de que en los estratos superiores realmente es donde se produce el problema. Tal como está el mercado actualmente, lo que tendería a suceder es que los ingresos más bajos de la Escala bajarían y los tramos más altos subirían. Lo segundo es que, dada la situación presupuestaria general, es imposible pensar en mejoramientos muy bruscos dentro de la Escala Unica, y de allí había nacido un poco la sugerencia de pensar en términos muy especiales, puntuales, para resolver problemas muy concretos realmente donde los hubiera, y que no resultara escondido eso, porque hasta ahora existe un poco como la tendencia o la tentación de resolver casos sin un grado de respaldo mínimo, sin un grado de conciencia mínima. Efectivamente, en la medida en que la carga presupuestaria vaya disminuyendo, no hay la menor duda de que las remuneraciones del sector público más las de las Fuerzas Armadas, que son muy parecidas --en los mínimos, para el grado 8 de soldado 2° aparece un nivel que aproximadamente es el doble del mínimo de la Escala Unica y en el caso máximo el neto es prácticamente el mismo, es decir el grado de Comandante en Jefe y el grado 1a de la Escala Unica cuando hay bienios acumulados--, van a tener que ir ganando terreno, pero ganar terreno en este momento, dada la restricción presupuestaria, francamente es imposible. Entonces, hay el problema de tener que vivir por un tiempo. El Coronel Danús hablaba de cinco años. Claro, habrá que vivir por un tiempo de este tipo realmente como ajustes de todo esto.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Nosotros hemos visto la posibilidad de solucionar este problema en un plazo mínimo de tres a cinco años para llegar, por último, a la Escala Unica. Pero nuestro problema estimo que es también que algunas empresas se han disparado.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Creo que, concretamente, la situación actual ha permitido realmente que se produzcan estas cosas. Por ejemplo, estas empresas que aparecen disparadas fueron aquellas que tuvieron la agilidad, la viveza o no sé qué, de tener un buen punto de partida. Habrá que corregir eso. Las cuatro que mencionaba se ubicaron en este momento en tal forma, que despejaron su problema o, por lo menos, el punto desde el cual se empezaban a montar hacia adelante. Sin duda alguna que ahí hay una o dos soluciones: una, es cortar en forma absoluta o la otra es simplemente no permitir para la generalidad movimientos más allá que los estrictamente legales y, simultáneamente, empujar correcciones de los casos inauditos. Por ejemplo, estimo que la ENAP ha centrado tanto la

atención, que necesita una investigación de esa especie.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- La ENAP se disparó. Prácticamente, fue la que alcanzó más alto nivel entre todas estas empresas en circunstancias de que está con más de 100 mil millones de escudos en contra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- Estoy de acuerdo en que una escala flexible de remuneraciones altas permite una mayor eficiencia laboral, pero con sidero que la eficiencia laboral debe verse en los hechos. Si la alta calificación profesional tiene que ser bien remunerada, no basta el hecho de que sea una alta calificación, sino que debe traducirse en una eficiencia de la empresa, lo que no sucede pues tenemos el caso de ENAP, SOQUIMICH y así sucesivamente.

El señor MINISTRO DE MINERIA.- El caso de ENAP, en realidad, es un caso especial, porque dentro del Ministerio de Minería es bien poco lo que tiene ENAP, pues administrativa y financieramente depende de la CORFO. En su directorio hay mayoría de designación de la CORFO, de tal manera que respecto del Ministerio de Minería tiene sólo algunos aspectos de dependencia. Pero en el caso de esta em presa, curiosamente, los que tienen los sueldos más altos son gente que trabaja en Magallanes o en Porvenir; no es el gerente general. Este funcionario no tiene una renta superior a los 12 millones de escudos al año, o sea un millón de escudos men suales.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- A mi juicio, para fijar las rentas brutas reales habría que dejar a un lado estas condicionantes geográficas, porque a la persona que, por ejemplo, está en la Antártida, no se la puede considerar den tro del conjunto de las rentas, pues se trata de casos muy particulares que no pue den estar gravitando en el resto. Al parecer, lo mejor sería trabajar con antece dentes comunes.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ¿En cuánto está desfi - nanciada la CAP?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- CAP no está desfinanciada. Al revés: está obteniendo utilidades en este momento, con lo cual está contribuyendo al financiamiento de las inversiones. Lo que pasa es lo siguien te: que, en realidad, CAP tenía un compromiso de inversiones, un ritmo de inversio nes absolutamente imposible de financiar. Eso es lo que se redujo bruscamente. De manera que de ahí deriva la idea que ha quedado de desfinanciamiento de la CAP. En realidad, ése era un problema monumental para el Estado. Ahora, como es natural, tiene una deuda de arrastre, porque todo el financiamiento que tenía en 1973 fue por la vía del préstamo. No quiero defender en este momento la gestión de la CAP, porque al señor Presidente le consta cual es mi opinión al respecto, pero, en rea lidad, en esa empresa hicimos algo que rindió sus frutos, que está funcionando ac tualmente y que es lo mismo que estamos haciendo en la ENAP. Es lo siguiente: nom bramos una comisión con un representante del Ministro de Minería, uno del Vicepre-

sidente de la CORFO, del Ministro de Hacienda y del de Economía, y se hizo un estudio exhaustivo con todas las distintas alternativas. En el caso de la ENAP, ese informe está prometido para el día 20. Por eso, considero prematuro entrar a discutir la eficiencia y los precios de la ENAP, porque el problema es bastante complejo y, al respecto, vamos a tener un informe hecho realmente muy a fondo, en que se analizan todas estas situaciones. Así es que, a mi juicio, es mejor postergarlo. Pero, naturalmente, en lo que sí se tiene razón es en que, si bien en estas empresas se justifica y se necesita pagar bien a ejecutivos y a profesionales que hacen toda una carrera y que son especialistas, también hay que exigir calidad y cuando no funcionan bien, realmente tenemos que hacerlos salir. Esa es una de las características de los cargos a que yo me refería antes, que implica una renta alta, en el sentido de que hay un riesgo, y si no le damos un riesgo naturalmente no se justifica una remuneración alta. Estoy completamente de acuerdo en eso. Lo que sucede, sin embargo, es que los reemplazos en estas empresas tampoco son fáciles, como consta en el caso de la CAP, como conversábamos en otras oportunidades, en que hay toda una solución más o menos compleja en marcha. Y para el caso de ENAP también tenemos con el Ministro de Coordinación Económica una solución.

El señor SILVA, DE ODEPLAN.- Para reafirmar lo expresado por el Sr. Ministro de Economía, creo que además en estas empresas hay otro problema, el relativo a los técnicos, pues en el caso de técnicos en perforación, transporte, en ese tipo de cosas, evidentemente hay que pagar muy bien a la gente y puede ser gente que está actuando muy eficientemente. Por otro lado, hay un problema de manejo financiero. Hasta el momento, se ha detectado que por lo menos la mayor parte de los problemas han sido en la parte financiera, cosa que es relativamente fácil de solucionar. Es mucho más fácil de solucionar que el problema técnico de una perforación que sólo la pueden hacer personas que han tenido específicamente en esa empresa una formación muy larga y a las cuales hay que remunerar bien para no perderlas. En la parte financiera la persona se puede reemplazar más fácilmente, pues, por ejemplo, un buen Administrador de Empresas es reemplazable en un mes.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En todo esto se ve como que existe algo básico: el hombre de gran responsabilidad, con grandes conocimientos, de gran esfuerzo debe tener una renta extra. Así se podría hacer, pero debe haber un patrón común, pues de lo contrario, lisa y llanamente nos disparamos.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Precisamente por lo que Ud. está señalando, hay que ser cauteloso en la simplificación del sistema de rentas de estas empresas. En general, estas complejidades tienen su razón de ser. Obviamente, 44 ítem distintos para pagar a un obrero es una exageración, pero, en realidad, no podemos pretender simplificar demasiado, porque existen todos esos casos que Ud. señala; también existen en las instituciones armadas. Por ejemplo, el otro día el

Sr. General Leigh decía que en realidad era tan complejo el sistema de pagos en la Fuerza Aérea, que él nunca se recordaba exactamente como era. Y esto se debe a que esas complejidades tienen su razón de ser. No son por puro gusto. De modo que no nos tentemos en uniformar demasiado.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Otra cosa: existen diferencias muy grandes. Por ejemplo, en el cuadro 1 prácticamente hay verdaderas columnas que salen de lo común. Pero también existe, entonces, el problema de las empresas que ganan menos, lo que crea una lucha permanente. Por eso, estimo que hay que llegar a un cartabón.

El señor MINISTRO DE MINERIA.- En la empresa del cobre yo he estado viendo los bonos, por los planteamientos que nos hicieron en El Salvador. He estado haciendo un estudio, porque hay 24 tipos de bonos diferentes, pero resulta que, como se decía anteriormente, los gremios son muy aficionados a restringir y a formar un solo sueldo, pero después, a medida que pasa el tiempo, empiezan a pedir nuevamente los mismos alicientes. Entonces, resulta que en este momento el buscar una solución para equiparar los bonos, por ejemplo, entre El Salvador y entre Chuquicamata, es totalmente diferente, porque son minas de condiciones de trabajo distintas y porque las circunstancias de aislamiento también son diferentes. Por ello, tengo ahí un problema bastante difícil que estoy estudiando y respecto del cual, en realidad, después de 15 días de estudios con técnicos, no he podido llegar a una conclusión bien concreta en el sentido de si es conveniente refundir estos bonos, mantenerlos igual o hacerlos iguales para todos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- A mi juicio, no pueden ser iguales para todos, pero deben tener un cartabón común. Como es lógico, el hombre que está trabajando en El Salvador tiene una situación distinta del que está trabajando en Chuquicamata o en El Teniente. En consecuencia, esos bonos pueden ser variables, pero, repito, deben tener un cartabón común. En Chuquicamata se está trabajando a una altura mayor, con problemas de puna. En cambio, en la Braden no sucede ese problema.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES.- Yo recibí, por ejemplo, una información de EMPORCHI sobre la inmoralidad de las empresas, como muy bien decía el Sr. Ministro de Coordinación Económica. No ahora, sino lo que había antes. Eran puras vacantes, porque los sueldos de los ejecutivos eran muy altos, pero estaban todos los cargos ocupados porque todos aparecían como tripulantes. Todos tripulantes y navegando por el mundo, pero la realidad es que eran todos ejecutivos de las empresas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por eso estamos tratando de arreglar esa situación. Conuerdo en lo que dicen de que hay dos problemas: uno inmediato y otro a largo plazo. En cuanto al problema inmediato, hay que buscar la forma de paliarlo y sin arrancarse, poco a poco. Y de aquí a cinco años ir mirando ya a una nivelación común. Ahora, en esta nivelación común tam -

bién tiene que haber algunos que ganen más. No puede ser tan rígido. Sería un error pensar que vamos a hacer una escala rígida en el sentido, por ejemplo, de que una persona que está en Punta Arenas vaya a ganar lo mismo que otra que trabaja en Santiago.

--La Junta acuerda aprobar el estudio de CORFO y que una comisión de Hacienda y de Economía vean también este estudio de la escala de sueldos de las Empresas, teniendo cuidado de que esto no vaya a influir directamente en la inflación.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Una cosa muy importante que no debemos olvidar es que el petróleo que estamos comprando en Chile es más caro que el que se vende en Estados Unidos y en otros países.

El señor MINISTRO DE COORDINACION ECONOMICA.- Debemos ser muy cuidadosos al discutir el caso de la ENAP. Al respecto, no tengo suficientes antecedentes, pero sí puedo adelantar algunas cosas. Las compras que hacen los grandes países compradores de petróleo en los países árabes son de aproximadamente 8 ó 9 dólares el barril. Los contactos que nosotros estamos haciendo con nuestros hermanos latinoamericanos son de 16 a 17 dólares por barril, de manera que para comenzar a comparar precios tenemos que encontrar lo que nos cuesta el parentesco de estos hermanos latinoamericanos. Yo no estoy diciendo que esté bien o que esté mal, sino que estoy señalando cual es el resultado al final de lo que estamos.

Ahora, no nos admiremos de que nuestros contratos con los países árabes sean buenos, porque en realidad son contratos de hace 4 ó 5 años atrás, antes de la Unidad Popular, porque son convenios a largo plazo en los cuales se aseguró la cuota por entregar, no el precio, pero sí ha habido una cláusula en cuanto al precio que nos ha permitido irnos defendiendo un poco. De manera que considero que es un poco difícil juzgar todo el complejo de la ENAP sin una cantidad enorme de antecedentes al respecto. He estado conversando con los Ministros del sector económico --no he tenido oportunidad de reunirme con el Ministro de Minería ni con el Vicepresidente de la CORFO debido precisamente a que estuve ausente--, y obviamente hay que buscar una fórmula que permita no ir concentrando demasiados problemas en una persona porque falta gente.

El señor MINISTRO DE MINERIA.- Respecto del precio del petróleo, actualmente hay un estudio de contrato con Ecuador por un total en el precio actual de 12.75 dólares el barril de petróleo. Pero hay que tener en cuenta que si se suma la mayor o menor pesadez del petróleo y el azufre que tiene, también hay una diferencia de precio, porque el petróleo ecuatoriano tiene de azufre 0,6 ó 0,7. En cambio, el árabe tiene 1,7, y cada grado de petróleo que aumenta disminuye el precio. Entonces, por un lado, el petróleo ecuatoriano es un aceite más liviano; luego, es mejor que el árabe, y por otro lado, tiene más azufre. También hay que considerar esto.

En lo relativo al precio que se consideró con Ecuador, es un precio de referencia que está más o menos al 91,77% de los precios que fije el Gobierno ecuatoriano. Pero nosotros tenemos otro problema que es el transporte del petróleo. Seguramente, para el próximo año el transporte de cada barril se va a encarecer en 1,50 dólar exclusivamente por el transporte del Medio Oriente hasta Chile, cosa que no tienen otros países. En cambio, el transporte del petróleo ecuatoriano nos cuesta 50 centavos y nos brinda una mayor seguridad, porque también hay otro problema: si no hubiera habido un stock --la teoría dice que cuando va bajando el petróleo el ideal es comprar de a poco-- con el problema que se presentó con el Metula, resulta que Chile habría quedado sin petróleo. Por lo tanto, no se puede arriesgar la posibilidad de quedar sin petróleo comprando partidas muy pequeñas. En el caso del Metula, por ejemplo, si no hubiéramos tenido stock, habríamos estado un mes sin petróleo.

--La Junta acuerda que cuando esté listo el proyecto de decreto ley relativo al aumento de sueldos y salarios, va a haber una reunión para estudiarlo en detalle.

2.- Delegación chilena a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Se recibe en audiencia al señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, quien expone lo siguiente:

En lo concerniente a la Asamblea General de las Naciones Unidas que se iniciará el 17 de septiembre, en el Ministerio de RR. EE. se hizo una reunión final de despedida con la delegación chilena, a la cual se le dieron instrucciones por escrito, se le entregó una información de la situación actual con todos los países y los problemas que existen. Se les escucharon sus preguntas y observaciones. Esto lo presidí yo y teníamos un equipo completo del Ministerio. En resumen, de acuerdo con lo que me han dicho funcionarios de la Secretaría a mi cargo, nunca había salido una delegación preparada con tanto tiempo y tanta minuciosidad como la actual. A ello yo podría agregar que nunca vi un equipo tan completo y tan destacado.

Dentro de la delegación estaba contemplada la presencia de Raúl Bazán. En cuanto el Sr. Almirante Huerta fue designado Embajador en las Naciones Unidas, yo se lo comuniqué por teléfono a Raúl Bazán, que estaba de vacaciones en España, y le ofrecí que quedara como miembro de la delegación, lo cual él aceptó. Ahora, posteriormente, me ha llamado por teléfono para decirme que él no puede que dar en la delegación en las condiciones que lo han puesto. El estaba de delegado no titular, sino suplente, lo que es una sutileza, porque hay delegados que se están alternando continuamente. Y, precisamente, de acuerdo con lo señalado por el Sr. Almirante Huerta, se puso de delegados titulares a aquellas personas que habían sido parlamentarios; vale decir, Diez, Durán, Arnello y Jarpa, y Gonzalo Prieto

como ex Ministro, y se dejó como suplente a Raúl Bazán. El tenía dos funciones: Embajador ante las Naciones Unidas y Cónsul General en Nueva York. Como señalé, Raúl Bazán dijo que si era así, él renunciaba y pedía que le dieran un tiempo prudente para regresar a Chile, a lo cual se le contestó conforme: se le da todo el tiempo que contemplan los reglamentos para que regrese al país y si no quiere ser delegado, no se le insiste. Debo agregar que a este problema de Raúl Bazán se agregan ciertos otros antecedentes que me llegaron. Por ejemplo, que en una ocasión en que antes de la Asamblea General, desde luego, Kissinger pronunció un discurso, asistieron todos los Embajadores en las Naciones Unidas con excepción de algunos de países socialistas que lo boicotearon y de Chile. No fue Raúl Bazán. No sé qué motivos tendría, pero el hecho es que no fue. Además, existe otra situación de índole personal que lo afecta, hechos que, indudablemente, hacen que no sea muy conveniente que siga de Cónsul. De manera que, en mi opinión, si él se adelantó a presentar su renuncia, es una muy buena oportunidad para decirle que se venga a Chile y aquí se verá qué se hace. Por lo demás, el resto del equipo que va a la Asamblea General de las Naciones Unidas está muy bien. Como decía, cuando yo hablé a España con él, Raúl Bazán aceptó el cargo, pero ahora puso un télex diciendo que no lo podía aceptar porque había quedado como delegado suplente en vez de delegado titular. Ese fue el motivo que dio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Si un funcionario no acepta una orden, lisa y llanamente queda en disponibilidad para que cuando llegue aquí se le llame a retiro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como señalé a la prensa, dentro de la delegación van 10 personas; pero hice hincapié en que 4 de estas personas están ya en Estados Unidos, porque son funcionarios que están en las propias Naciones Unidas, además de un refuerzo que va de la Embajada en Washington. El segundo punto es que mi intención, salvo orden en contrario, es asistir a la Asamblea de la NU, para lo cual llegaría allá el domingo 22. El 24 hay una reunión de Cancilleres de la O.E.A., o sea de América. El viernes 27 lo dedicaré a estudiar un discurso en las Naciones Unidas. El martes 1º hay una reunión con Kissinger, quien tiene invitados a los Cancilleres con señoras, y el miércoles 2 iría a Washington, donde me ha pedido el Embajador Heitman que vaya, porque hay una serie de problemas administrativos. Asimismo, el Embajador Arce me pidió que lo citara para ver problemas relativos a Canadá. Hay varios problemas en la Embajada, por distintas informaciones que prefiero no emitir juicio sobre ellas hasta después de escuchar a la gente y poder juzgar con más objetividad. Por de pronto, está de Agregada de Prensa en Washington Carmen Puelma, a quien se le ha comunicado su destinación a Londres.

El otro problema que hay concierne a Australia. Recibí una carta del Almirante Mac Intyre, quien se recuperó totalmente de su enfermedad. Mandó una con

pleta descripción de lo que tuvo. Es un hombre de gran entereza, muy sereno y muy firme, pero me dice que a raíz de su enfermedad su mujer quedó afectada y ha estado delicada de salud. Es una persona de edad. Posteriormente al envío de la carta, se ha recibido una información de él y también del Encargado de Negocios en Australia aquí, en el sentido de que se ha hecho un boicot de los servicios a la Embajada, boicot que si se llevara estrictamente, significaría que lo dejan -- rían sin gas, sin luz, sin servidumbre, sin correspondencia, sin nada. El Embajador envió una comunicación diciendo muy serenamente que estimaba que dicho boi - cot no se haría efectivo y que informaría posteriormente. La carta que me envió no tiene nada que ver con el boicot, pero ya en ella dice que con motivo de su enfermedad y de la enfermedad de su señora y debido a lo frustrado que se siente al no haber podido hacer nada en Australia --el Embajador expresa en su comunicación: "Aquí no nos quieren; no tengo entrada en ninguna parte"--, =él presenta su renuncia. Me pide que le agradezca mucho al señor Presidente el honor que le hicieron designándolo allá, pero solicita que lo dispensen de continuar en ese puesto; pide que le den vacaciones a fines de año y una renuncia efectiva al 1° de enero.

En mi opinión, esta situación se podría aprovechar para decirle a Australia que si acaso ellos están permitiendo ese boicot que se le hace al Embajador, nosotros consideramos ese gesto sumamente inamistoso y retiramos a nuestro representante. El mensaje dice que este boicot o bloqueo es extensivo, incluso, a la residencia. No es sólo a la oficina, sino también a la casa del Embajador.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- A mi juicio, eso daría motivo para romper relaciones. Nosotros no podríamos aceptar que el boicot se haga. Al respecto, tenemos dos actitudes: una, es retirar a nuestro Embajador suponiendo que todavía el boicot no comienza, pero si esto se produce de aquí a diciembre, debemos romper relaciones, porque eso significa echarnos a la calle con todo nuestro personal, no solamente con el Embajador, puesto que si van a cortar el agua, luz, gas, los servicios de basura, etc., tanto en la oficina como en la casa, bien, si dejamos un Ministro Consejero le van a aplicar las mismas medidas, porque esto es contra Chile y no contra una persona. Por lo tanto, en ese caso nos están diciendo: "Señores, yo rompo relaciones con Ud'", de una manera muy violenta.

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Con eso, hasta cierto punto, le estaríamos dando facilidades a esta gente que desea eso. Eso es lo que quiere la izquierda de Australia. Yo propondría, primero, retirar al Embajador por el boicot que nos están haciendo y, en seguida, esperar la reacción de ellos. Si acaso no hay una reacción favorable en el sentido de recibir explicaciones y seguridades de que esto no se va a repetir, entonces vendría el resto, es decir se rompen relaciones. Pero, reitero, el primer paso sería retirar el Embajador.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Sí, pero siempre que no se haya producido el boicot. Es decir, retirar al Embajador diciendo que en vista de las dificultades que hay en Australia y el posible boicot, es mejor que regrese al país. Pero supongamos que de aquí a diciembre el boicot se produce.

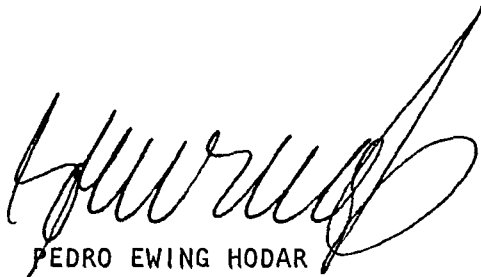
El señor MINISTRO DE RR. EE.- Si a pesar de todo el boicot continúa, es obvio que hay que romper relaciones. El boicot está anunciado para hacerlo efectivo ahora.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Estimo que ésta es una ^{muy humillante} actitud ~~contra~~ Chile y, en mi opinión, significa que nos echan al Embajador de allá y nosotros lo aceptamos limitándonos solamente a retirar a nuestro representante, en tanto que el Embajador de Australia en Chile sigue feliz aquí y muerto de la risa.

El señor MINISTRO DE RR. EE.- Por eso, realicemos las medidas en forma gradual; veamos qué dicen con el retiro del Embajador, retiro que hacemos de todos modos. Si no reaccionan, se sigue con otras medidas.

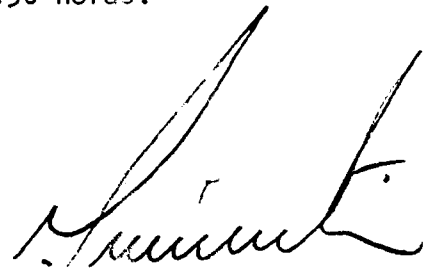
El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Veamos primero qué pasa. De acuerdo con las informaciones, ya debería estarse organizando el boicot. Se han anunciado muchas cosas y después no las llevan a efecto. Es conveniente hablar por teléfono con el Embajador y ver cómo está la situación.

--Se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.



PEDRO EWING HODAR
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.